

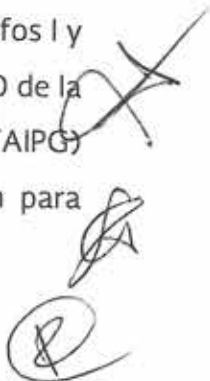
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2016
CI/I/2016

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de febrero del 2016, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2016.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente pidió al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Primera Reunión Ordinaria de 2016.

Acuerdo.1.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Ordinaria de 2016.



II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Reporte anual de las solicitudes de información
- IV. Recapitulación de las actualizaciones realizadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia del cuarto trimestre de 2015
- V. Solicitud de clasificación de información para la respuesta al requerimiento 113110000616
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Criterio 1/2016 de Clasificación como información confidencial de los datos personales del PANITLI
- VII. Revisión y en su caso aprobación de la información a clasificar como reservada
- VIII. Revisión y en su caso aprobación de la información a desclasificar
- IX. Revisión y en su caso aprobación del Cronograma de Difusión en Materia de Transparencia
- X. Reporte de las actualizaciones realizadas a la Sección de Transparencia del portal institucional durante el 4º trimestre de 2015
- XI. Presentación y en su caso aprobación del Catálogo de Disposición Documental 2016.
- XII. Presentación del Informe Anual de Archivo
- XIII. Revisión y en su caso aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016
- XIV. Revisión de Acuerdos
- XV. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.2.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP' y 29 y 30 LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2016.

III. REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2015

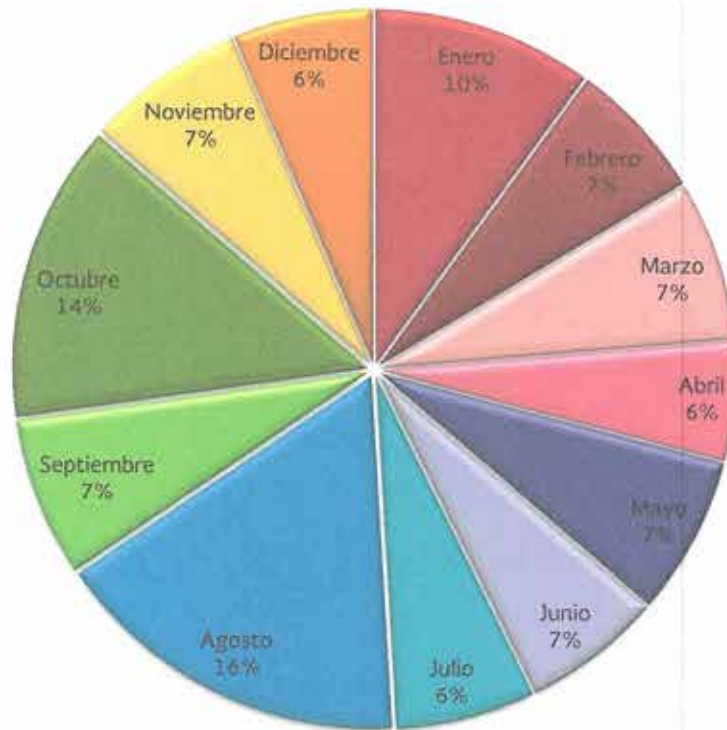
El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Informe de las solicitudes de información correspondiente al 2015, mismo que se desglosa por Mes, Número de Solicitudes y Porcentaje, como se muestra a continuación:

Mes	Número de Solicitudes	Porcentaje
Enero	11	10%
Febrero	7	7%
Marzo	8	7%
Abril	6	6%
Mayo	8	7%
Junio	7	7%
Julio	7	6%
Agosto	18	16%
Septiembre	8	7%
Octubre	15	14%
Noviembre	8	7%
Diciembre	7	6%





SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR MES DURANTE 2015



Asimismo, se presenta el "Rubro Temático de las solicitudes de Información", el cual se desglosa por Tipo de Solicitud, Número de Solicitudes y Porcentaje, como se muestra a continuación:

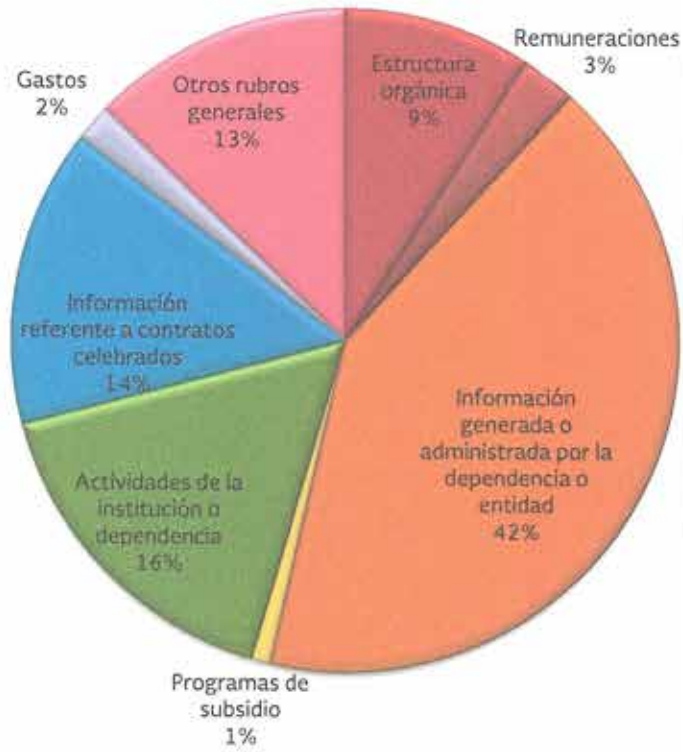


Tipo de solicitudes	Número de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica		
c) Vacantes	1	9%
d) Otros*	9	
Remuneraciones		
b) Prestaciones de servidores públicos	3	3%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad		
c) Estadísticas	34	42%
e) Marco Jurídico	1	
f) Presupuesto o avance financiero	4	
g) Otros	7	
Programas de subsidio		
e) Resultados, indicadores de impacto, informes, evaluaciones	1	1%
Actividades de la institución o dependencia		
a) Programa de trabajo	5	16%
b) Resultados de actividades sustantivas	9	
c) Agenda de servidores públicos	3	
d) Otros*	1	
Información referente a contratos celebrados		
c) Servicios contratados	14	14%
e) Licitaciones	1	
f) Otros*	1	
Gastos		
a) Gastos operativos	2	2%
OTROS RUBROS GENERALES		
b) No es competencia de la unidad	8	13%
c) Otros	1	
d) Otros*	5	
Total	110	100%






RUBROS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE 2015



[Handwritten signatures]

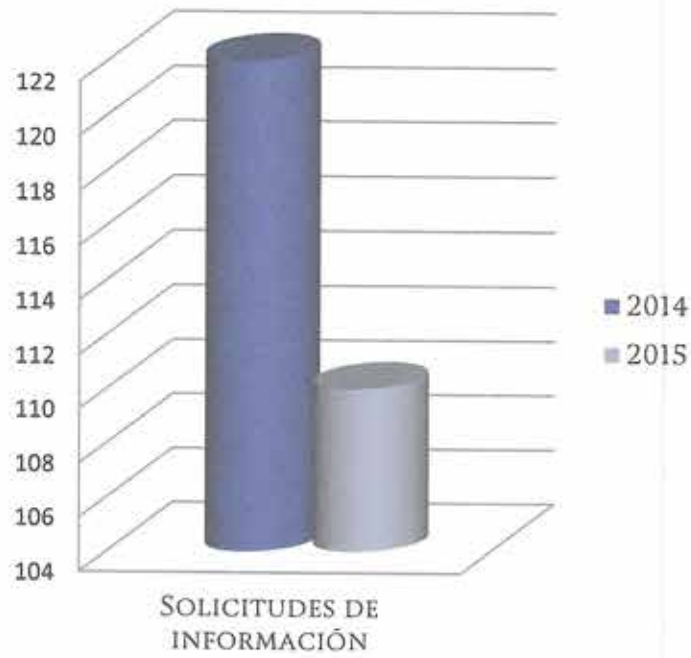
ANÁLISIS COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN
2014 Y 2015

Comparativo de Solicitudes de información por mes

Mes	2014	2015
Enero	10	11
Febrero	14	7
Marzo	10	8
Abril	11	6
Mayo	18	8
Junio	9	7
Julio	8	7
Agosto	7	18
Septiembre	7	8
Octubre	20	15
Noviembre	5	8
Diciembre	3	7
TOTAL	122	110

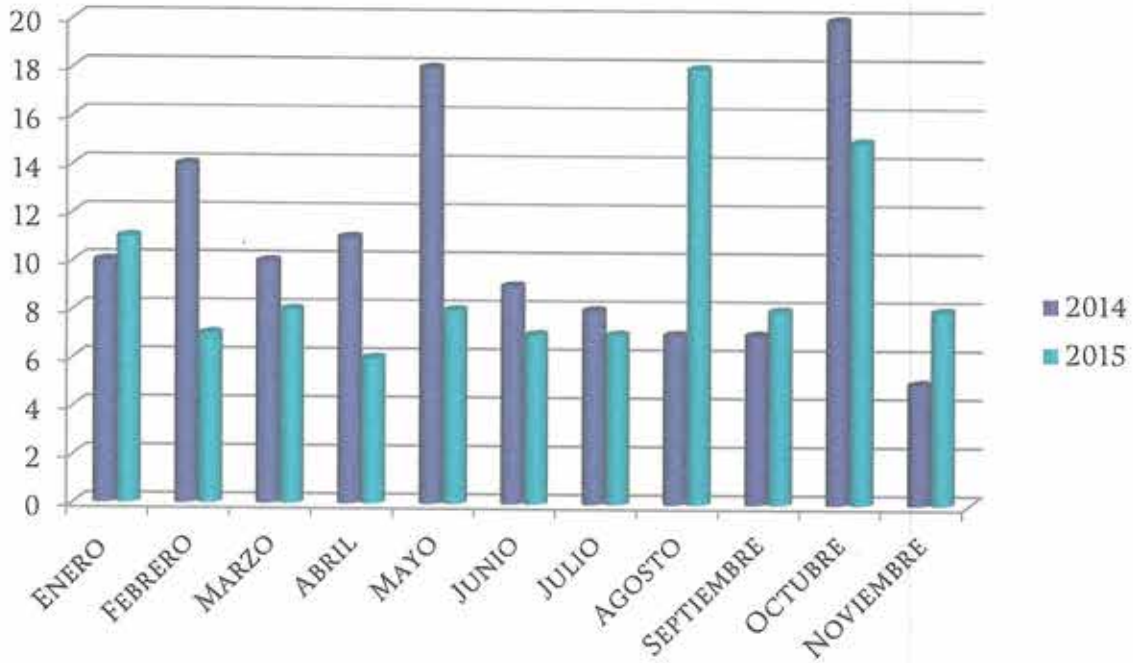
En comparación con el 2014 (122 solicitudes) durante 2015 se recibieron un 10% menos de solicitudes de información es decir 12 menos que en el periodo anterior.







ANÁLISIS COMPARATIVO MES VS MES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
RECIBIDAS EN 2014 Y 2015



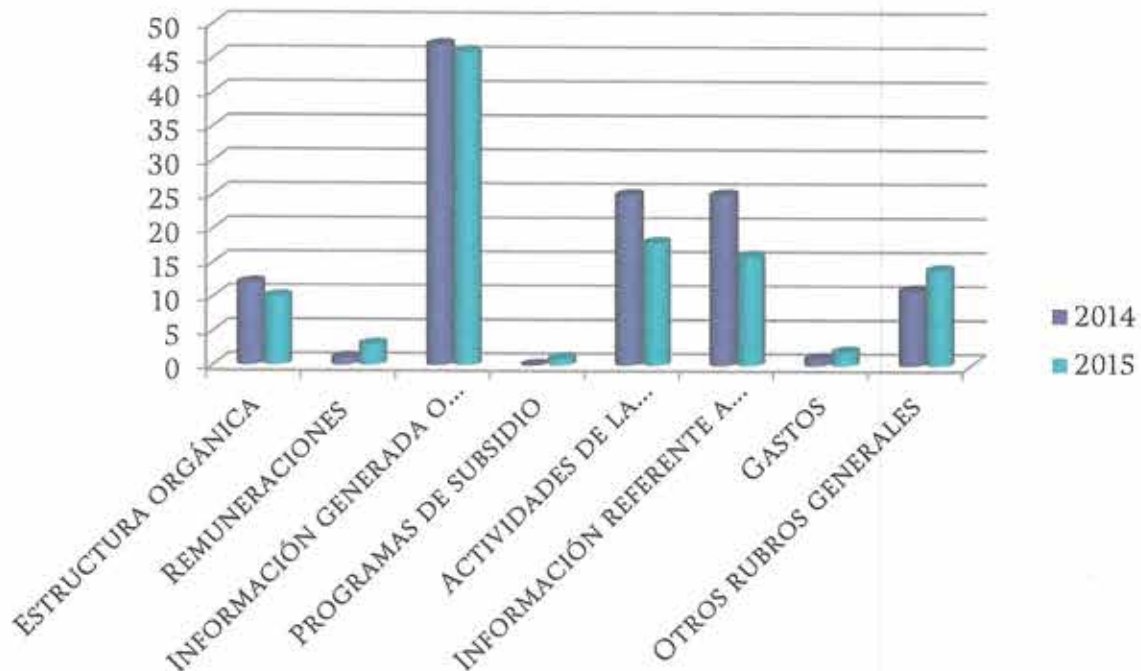


ANÁLISIS COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN
2014 Y 2015

Comparativo de solicitudes por rubro temático

Tipo de solicitudes	2014	2015
Estructura orgánica	12	10
Remuneraciones	1	3
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	47	46
Programas de subsidio	0	1
Actividades de la institución o dependencia	25	18
Información referente a contratos celebrados	25	16
Gastos	1	2
Otros rubros generales	11	14
Total	122	110

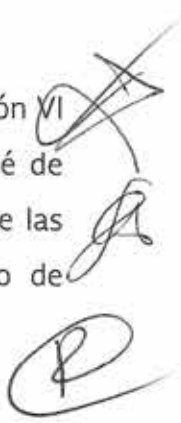
ANÁLISIS COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN 2014 Y 2015



Finalmente el Presidente del Comité de Transparencia comentó que todas las solicitudes de información han sido atendidas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la LGTAIP y LFTAIPG.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.3.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, fracción VI y VIII de la LGTAIP y 28, Fracción V y VII de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia toman nota y aprueban el Informe estadístico del año del 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por tipo de solicitud, número de solicitudes y porcentaje como se muestra a continuación:





Tipo de solicitudes	Número de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica		
c) Vacantes	1	9%
d) Otros*	9	
Remuneraciones		
b) Prestaciones de servidores públicos	3	3%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad		
c) Estadísticas	34	42%
e) Marco Jurídico	1	
f) Presupuesto o avance financiero	4	
g) Otros	7	
Programas de subsidio		
e) Resultados, indicadores de impacto, informes, evaluaciones	1	1%
Actividades de la institución o dependencia		
a) Programa de trabajo	5	16%
b) Resultados de actividades sustantivas	9	
c) Agenda de servidores públicos	3	
d) Otros*	1	
Información referente a contratos celebrados		
c) Servicios contratados	14	14%
e) Licitaciones	1	
f) Otros*	1	
Gastos		
a) Gastos operativos	2	2%
OTROS RUBROS GENERALES		
b) No es competencia de la unidad	8	13%
c) Otros	1	
d) Otros*	5	
Total	110	

IV. ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA
(CUARTO TRIMESTRE 2015)

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los meses de octubre a diciembre del año 2015, en relación con el artículo 7 de LFTAIPG.

En relación a este punto, se informó que las fracciones IV, X y XVII que corresponden a Remuneración Mensual, Auditoría e Información Relevante fueron actualizadas.

Cabe señalar que las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI no tuvieron que ser actualizadas en razón de no haber sufrido ninguna modificación que deba ser notificada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a este Comité de Transparencia.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.4.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIPG correspondientes al tercer trimestre de 2015.



V. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 113110000616

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el oficio INALI.B.C.4/043/2016, de fecha 25 de febrero del 2016, en el que la Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación solicita a este Comité el análisis y en su caso la confirmación de la clasificación como confidencial de la información que se requiere dentro de la solicitud con número de folio 113110000616, con fundamento en lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento.

Informe de solicitud de información
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Protección de Datos Personales
Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS

Fecha: 5/2016

Informe 5/2016

REGISTRACION FONEX S

Numero de solicitud: 1131100000616
Fecha de Emisión: 05/02/2016

Estado: pendiente

Nombre:	ALMADO
Primer apellido:	SANCHEZ
Segundo apellido:	RODRIGUEZ
Correo electrónico:	
Fecha de nacimiento:	27/08/1961
Sexo:	M
Estado de nacimiento:	Veracruz
Municipio de nacimiento:	San Andrés Tuxtla
Identificación:	101101111
Identificación:	43422
Teléfono:	271394000
Correo electrónico:	almado@inai.gob.mx

Elaborado en el sistema de información de la Unidad General Administrativa de Coordinación y Servicios

Nombre:	Morales
Fecha de nacimiento:	02/04/1981
Identificación:	Veracruz - Veracruz - Veracruz
Identificación:	Veracruz
Teléfono:	Veracruz - Veracruz
Correo electrónico:	Veracruz - Veracruz

Modificado por: Dirección de Información y Atención al Ciudadano

Fecha de última modificación: 05/02/2016

Dirección de la Unidad General Administrativa de Coordinación y Servicios

La Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación, solicitó a este Comité confirme la clasificación como confidencial de la información referente a:

"1.- En materia de procuración y administración de justicia: a) ¿Cuántos intérpretes y traductores certificados conforman actualmente el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del INALI?; b) ¿Qué lenguas indígenas hablan cada uno de ellos?; c) ¿A qué Municipios y Estados de la República pertenecen cada uno de ellos?

2.- En materia de procuración y administración de justicia: a) ¿Cuántos intérpretes y traductores certificados pertenecen al Estado de Hidalgo?; b) **¿Cuál es el nombre completo de cada uno de ellos?**; c) ¿Qué lenguas indígenas hablan cada uno de ellos?; d) ¿A qué Municipios del Estado de Hidalgo pertenecen cada uno de ellos?

3.- ¿Cuál es el procedimiento que se tiene que realizar para formar parte del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del INALI

4.- ¿El programa para la acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas es anual o se imparte de manera permanente?"

Acuerdo.5.CT/I/2016.- con fundamento en lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento, los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación como confidencial de la solicitud 113110000616 respecto de los nombres de los intérpretes y traductores certificados pertenecientes al Estado de Hidalgo.

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CRITERIO 1/2016 DE CLASIFICACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES DEL PANITLI

El presidente presenta a este Comité el Criterio 1/2016 con objeto de confirmar la protección de los datos que se encuentran dentro del Padrón de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

Criterio 01/INALI/CT/2016. El **nombre, los apellidos, el origen étnico o racial, domicilio particular, número telefónico particular** son datos personales. De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece que un Dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable y derivado que el artículo 18, fracción II de la misma Ley considera como información confidencial a los datos personales ya que dichos datos requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la citada Ley. En este sentido el **nombre, apellidos, origen étnico o racial, domicilio particular y número telefónico particular** son datos personales que únicamente le conciernen a un particular y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes por lo que deben considerarse de carácter confidencial.

Asimismo siguiendo el principio de finalidad que debe regir en todo tratamiento de datos personales en posesión de los sujetos obligados, previsto en el artículo 20, fracción II de la misma Ley y en virtud del cual los citados datos, únicamente se pueden tratar por el motivo que fueron recabados, directa o indirectamente. En tal sentido, el INALI cumple con sus obligaciones emanadas del derecho a la protección de datos personales y del derecho de

acceso a la información al clasificar como confidencial los datos personales en comento ya que forman parte en la información que integra el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Solicitudes de Información a través de INFOMEX relacionadas:

113110000616

Acuerdo.6.CT/I/2016.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 18, fracción II y el artículo 20, fracción II de la misma Ley, el Comité de Transparencia aprueba el **Criterio INALI/CT/01/2016**, con objeto de confirmar la protección de los datos que se encuentran dentro del Padrón de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

VII. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CLASIFICAR
COMO RESERVADA

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP el Índice de Expedientes Reservados (IER) que contiene la información acerca de las sesiones del *Consejo Nacional* y sus *Versiones Estenográficas*, la Unidades Administrativa ha realizado las solicitudes de reserva como se muestra a continuación:



Unidad administrativa	Expediente	Fecha de Clasificación	Asunto	Fundamento	Reserva
Dirección General	INALI.1S.1/007/2015	08 de septiembre de 2015	Tercera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	LFAIPG	
Dirección General	INALI.1S.1/008/2015	08 de septiembre de 2015	Estenografía de la Tercera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	Art. 14 Fracción VI	2 años
Dirección General	INALI.1S.1/009/2015	15 de septiembre de 2015	Cuarta Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI		
Dirección General	INALI.1S.1/010/2015	15 de septiembre de 2015	Estenografía de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI	LGTAI Art. 113 Fracción VIII	5 años

Una vez analizada la información de la solicitud de reserva, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.7.CI/I/2016.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes de las sesiones del *Consejo Nacional, sus Versiones Estenográficas.*

VIII. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN A DESCLASIFICAR

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 15 párrafo II LFTAIPG y 44 párrafo II LGTAIP; además del 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los "Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental", la solicitud de la Dirección General



para desclasificar lo que corresponde a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas en los siguientes términos:

Unidad administrativa	Expediente	Fecha de Clasificación	Fecha de Desclasificación	Asunto
Dirección General	INALI.1S.1/001/2015	24 de marzo de 2015	15 enero de 2016	Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/002/2015	24 de marzo de 2015	15 enero de 2016	Estenografía de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/003/2015	20 de mayo de 2015	15 enero de 2016	Primera Sesión Extraordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/004/2015	20 de mayo de 2015	15 enero de 2016	Estenografía de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/005/2015	11 de junio de 2015	15 de enero de 2016	Segunda Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional del INALI
Dirección General	INALI.1S.1/006/2015	11 de junio de 2015	15 de enero de 2016	Estenografía de la Segunda Sesión Ordinaria del 2015 del Consejo Nacional

Considerando la solicitud de desclasificación de la información, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.8.CI/I/2016.-Con fundamento en el artículo 101 fracción I de la LGTAIP y 15 fracción II LFTAIPG; 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los "Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental", el Comité de Transparencia aprueba la desclasificación de los expedientes respecto a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas.





IX: REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su aprobación el Cronograma de Difusión en Materia de Transparencia, en los términos que aparece en el documento para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo.9.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción VI, IX y X, 53 y 55 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 fracciones V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Cronograma de Difusión en Materia de Transparencia del INALI correspondiente al año 2016.

X. REPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE DE 2015

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su reforma publicada en el DOF el 23 de noviembre de 2012 numerales 7 fracciones I y VI, 10 fracción II, 11 y 11 bis; así como de la Guía Anual de Acciones de Transparencia, el presidente somete a consideración de sus integrantes el Reporte de las acciones realizadas a la sección de Transparencia publicadas en el Portal Institucional.





Actividades Realizadas	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento ante la UPTCI Y Cabeza de Sector
Actividad 7.- El 17 de noviembre del 2015 se entregó formato Anexo 7.- "Analizar el efecto que tiene la información socialmente útil y focalizada a la Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública	17/11/2015	17/11/2015
Actividad 8.- El 17 de diciembre se entregó formato Anexo 8.- " Actualizar periódicamente la sección de transparencia a la Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública	17/12/2015	18/12/2015

Asimismo se hace referencia del cierre de la Política de Transparencia durante el ejercicio 2015, así como a la correspondiente emisión y publicación de las calificaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en la "Guía de Acciones de Transparencia 2015", por parte de este Instituto. Al respecto, y una vez concluida la etapa de envío de reportes, así como del análisis de los datos generados por cada institución, la Unidad de Política de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de Función Pública integró la calificación final tanto por sector, como por institución, la cual para el INALI fue de 96.9

Institución	Siglas	Calificación Final
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SEP	100.0%
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL	AFSEDF	93.8%
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	CONACULTA	96.9%
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH	96.9%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	INEHRM	100.0%
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	INBAL	93.8%
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	IPN	100.0%
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UPN	96.9%
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	CETI	96.9%
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CINVESTAV	100.0%
COLEGIO DE BACHILLERES	COLBACH	96.9%
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	CONALEP	96.9%
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	COFAA	93.8%
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CONADE	100.0%
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CONALITEG	93.8%
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	FCE	96.9%
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	IMCINE	96.9%
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	IMER	96.9%
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	INIFED	90.6%
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	INALI	96.9%
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	INEA	96.9%
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	POI IPN	96.9%
FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	CINETECA	90.6%
CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	CCC	68.8%
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V	CECUT	96.9%
EDUCAL, S.A. DE C.V.	EDUCAL	96.9%
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	ECHAZA	100.0%
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	IEPSA	96.9%
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CANAL22	93.8%
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CONAFE	96.9%
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	CONOCER	93.8%
COMISIÓN DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE	CAAD	81.3%
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	INDAUTOR	100.0%
RADIO EDUCACION	RE	100.0%
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO	UnaDM	96.9%
SISTEMA NACIONAL DE REGSTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	CNSPD	87.5%
	Promedio	95.2%

En este sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, los integrantes del Comité de Transparencia al darse por notificados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional y de la calificación obtenida por las acciones realizadas, aprueban el siguiente acuerdo:

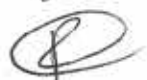
Acuerdo.10.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTAIP y 28, fracción VIII de la LFTAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas y de la calificación obtenida acerca de la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

XI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2016

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, así como del lineamiento Decimoséptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la presentación del "Catálogo de Disposición Documental" para su conocimiento y aprobación.

Una vez analizados los puntos a observar respecto del Catálogo de Disposición Documental, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.11.CI/I/2016.- Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad aprobar el "Catálogo de Disposición Documental", una vez conocido su contenido, con objeto de que se continúe con los trámites pertinentes ante el Archivo General de la Nación.



XII. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ARCHIVO

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, la presentación del "*Informe Anual de Archivo 2015*" para su conocimiento.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia se da por enterado del "Informe Anual de Archivos" y aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.12.CT/I/2016-Con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, el Comité de Transparencia se da por enterado del "Informe Anual de Archivos 2015".

XIII: REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2016

De la misma manera, el Presidente puso a consideración de los miembros del Comité de Información con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, la presentación del "*Plan de Desarrollo Archivístico 2016*" para su conocimiento y en su caso aprobación.

Acuerdo.13.CT/I/2014.- Con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, los integrantes del Comité de Transparencia después de conocer el "Plan de Desarrollo Archivístico 2016" deciden aprobarlo por unanimidad.



XIV. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo.1.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Ordinaria de 2016.

Acuerdo.2.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP y 29 y 30 LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2016.

Acuerdo.3.CT/I/2014.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, los miembros del Comité de Información toman nota y aprueban el Informe estadístico anual del 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por Tipo de Solicitud, Número de Solicitudes como se muestra a continuación:



Tipo de solicitudes	Número de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica		
c) Vacantes	1	
d) Otros*	9	9%
Remuneraciones		
b) Prestaciones de servidores públicos	3	3%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad		
c) Estadísticas	34	
e) Marco Jurídico	1	
f) Presupuesto o avance financiero	4	42%
g) Otros	7	
Programas de subsidio		
e) Resultados, indicadores de impacto, informes, evaluaciones	1	1%
Actividades de la institución o dependencia		
a) Programa de trabajo	5	
b) Resultados de actividades sustantivas	9	
c) Agenda de servidores públicos	3	16%
d) Otros*	1	
Información referente a contratos celebrados		
c) Servicios contratados	14	
e) Licitaciones	1	14%
f) Otros*	1	
Gastos		
a) Gastos operativos	2	2%
OTROS RUBROS GENERALES		
b) No es competencia de la unidad	8	
c) Otros	1	13%
d) Otros*	5	
Total	110	100%

Acuerdo.4.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFTAIP correspondientes al tercer trimestre de 2015.

Acuerdo.5.CT/I/2016.- con fundamento en lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y artículo 18, fracción II de la LFTAIPG en relación con el artículo 3, fracción II del mismo ordenamiento, los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación como

confidencial de la solicitud 113110000616 respecto de los nombres de los intérpretes y traductores certificados pertenecientes al Estado de Hidalgo.

Acuerdo.6.CT/I/2016.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 18, fracción II y el artículo 20, fracción II de la misma Ley, el Comité de Transparencia aprueba el **Criterio INALI/CT/01/2016**, con objeto de confirmar la protección de los datos que se encuentran dentro del Padrón de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

Acuerdo.7.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento y 113 de la LGTAIP los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la reserva de los expedientes de las sesiones del *Consejo Nacional, sus Versiones Estenográficas*.

Acuerdo.8.CT/I/2016.- Con fundamento en el artículo 101 fracción I de la LGTAIP y 15 fracción II LFTAIPG; 34 de su Reglamento, así como del Décimo tercero y Décimo cuarto de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental*, el Comité de Transparencia aprueba la desclasificación de los expedientes respecto a las sesiones del Consejo Nacional y sus Versiones Estenográficas.

Acuerdo.9.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción VI, IX y X, 53 y 55 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 fracciones V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Cronograma de Difusión en Materia de Transparencia del INALI correspondiente al año 2016.

Acuerdo.10.CT/I/2016.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTAIP y 28, fracción VIII de la LFTAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas y de la calificación obtenida



acerca de la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

Acuerdo.11.CT/I/2016.- Los integrantes del Comité de Información acuerdan por unanimidad aprobar el "Catálogo de Disposición Documental", una vez conocido su contenido, con objeto de que se continúe con los trámites pertinentes ante el Archivo General de la Nación.

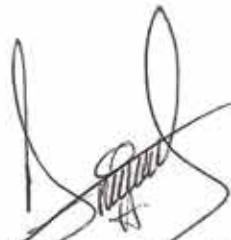
Acuerdo.12.CT/I/2016-Con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, el Comité de Transparencia se da por enterado del "Informe Anual de Archivos 2015".

Acuerdo.13.CT/I/2014.- Con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, los integrantes del Comité de Transparencia después de conocer el "Plan de Desarrollo Archivístico 2016" deciden aprobarlo por unanimidad.



XV. FIN DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Información agradeció la asistencia a todos los miembros del Comité de Información del INALI y demás presentes, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria del 2016.



Mtro. José Rogelio Hermenegildo García
Presidente del Comité, Titular de la Unidad de Transparencia,
Coordinador de Archivos
y Director de Comunicación Social y Enlace



Mtro. Mauricio Solís Granados
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
y Director de Tecnologías de la Información



Mtro. Francisco Moyado Estrada,
Titular del Órgano Interno de Control del INALI.